

# **Estado y Organismos No Gubernamentales, ¿Un juego de poderes peligroso?**

## **Sumario**

*Palabras Preliminares, La década de los 90 ¿También década infame?, La reforma del Estado, Los medios del Estado, El surgimiento del Tercer Sector.*

## **Resumen**

*Este trabajo pretende poner sobre el tapete la discusión de la relación existente entre las Organizaciones no Gubernamentales y el Estado y cual debería ser la función que cada uno debe cumplir. Se considera que es un deber hablar sobre este tema por la importancia que reviste el mismo, ya que la ciudadanía y los recursos del Estado se ven implicados, justo dentro de una sociedad donde cada vez se agudiza más la brecha entre pobres y ricos y predominan los intereses particulares o de ciertos sectores en detrimento de un bien común.*

**Palabras claves:** Rol del Estado, Supervisión, Control, Rol de los organismos no gubernamentales

## **Abstract**

*This work seeks to put on the mat the discussion of the existent relationship between the non Government Organizations and the State and which should be the function that each one should complete. It is considered that it is a duty to talk since about this topic for the importance that you had the same one, the citizenship and the resources of the State are implied, fair inside a society where every time he/she becomes worse more the breach among poor and rich and the particular interests prevail or of certain sectors in detriment of a very common one.*

**Key words:** List of the State - Supervision - Control - List of the non government organisms

**Artículo:** Recibido, noviembre 13 de 2005; aprobado, marzo 30 de 2006.

**Alejandra Bettina Facciuto:** Licenciada en Trabajo Social – Especialista en Planificación y Gestión de Política Social de la Universidad de Buenos Aires. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

**Correo electrónico:** [alejandrafacciuto@hotmail.com](mailto:alejandrafacciuto@hotmail.com)



# Estado y Organismos No Gubernamentales, ¿Un juego de poderes peligroso?

Alejandra Bettina Facciuto

## Palabras preliminares

El presente trabajo intenta explicar cuál debe ser, según las autoras, la relación entre el Estado y los Organismos No Gubernamentales (ONG)<sup>1</sup> que se fueron acrecentando en la década de los 90 en Argentina; aunque la popularización del fenómeno de las mismas puede remontarse en particular a partir de los años 70 cuando se registra el crecimiento de éstas a nivel mundial.<sup>2</sup>

Este protagonismo no fue al azar sino que tuvo su correlato con una serie de medidas políticas aplicadas en nuestro país y también en gran parte de Latinoamérica conocidas como “Consenso de Washington”, donde se presuponía la incapacidad del Estado de manejar en forma correcta los intereses de los ciudadanos y la falta de efectividad para elevar la calidad de vida de los pobres. Como contrapartida se proponían a las ONG como modo de control y hacedoras de políticas públicas y acciones sociales.

Si bien no se intenta desmerecer el accionar del tercer sector (también conocido así) ya que hay muchas ONG que son loables en su actuación; dejaremos plasmado en este trabajo que otras surgieron por necesidad del momento y no cumplieron a cabalidad con los fines para las que fueron creadas sosteniéndose solo con aportes del Estado y no generando ingresos propios. Con esto se quiere decir que las mismas se convirtieron en “comercios” de diferentes grupos de personas que se unieron a efectos de constituir las en fuentes laborales propias y gozar de los beneficios impositivos que otorga la ley por ser organismos no gubernamentales.

En una primera etapa se hablará del contexto político social en el cual surge con fuerza este “Tercer Sector” para después adentrarnos a su análisis más complejo.

---

1 Se considera Organismo No Gubernamental como sinónimo de Tercer Sector y abarca a todas las organizaciones que cuentan con personería jurídica, inscriptas legalmente en los respectivos organismos sean mutuales, cooperativas, asociaciones civiles sin fines de lucro, Fundaciones que no son formadas por el Estado ni interviene éste en forma directa. Tampoco que dependen de él. Nota de la autora.

2 “La popularización del fenómeno de las ONG se puede rastrear en particular a partir de los años setenta cuando se registra una verdadera “emergencia explosiva” del número y desempeño de estas organizaciones en todo el mundo (CERNEA;1998). Entre las razones más importantes que explican este crecimiento se ha mencionado, por ejemplo, la percibida incapacidad de las agencias oficiales de cooperación, tanto bilaterales como multilaterales, y de los gobiernos nacionales de promover el desarrollo con efectividad para elevar el nivel de vida de los pobres del mundo; las enormes contribuciones sin precedentes canalizadas por las ONG durante la hambruna africana de esa época... la preferencia de los gobiernos donantes por el desarrollo desde el sector privado y por la promoción de sistemas políticos pluralistas que la multiplicación de estas organizaciones podría favorecer, etc.( Dawson; 1993).

## La década de los 90 ¿También década infame?

Los intelectuales neoliberales, defensores del mercado al que otorgan el rol de distribuidor de recursos, también tenían preocupación por elaborar *un sentido común* a fin que la sociedad aceptara estas ideas como naturales y solucionadoras de los problemas estructurales. Así es que en Latinoamérica, las propuestas neoliberales básicas fueron plasmadas en un documento al que se llamó “Consenso de Washington”; planteando que la distribución óptima de recursos se da por medio de los mecanismos de mercado únicamente, en las que el sector privado tiene un rol prioritario y el Estado es regulador en esa relación.

Analizando este proceso en la región se puede observar que Chile, durante el gobierno de facto de ha sido el verdadero pionero de este ciclo liberal. Casi 10 años antes que en Inglaterra, el país vecino comenzó sus políticas de desregulación con grandes consecuencias para el conjunto de la población beneficiando a algunos y desfavoreciendo a otros (Anderson; 1996).

Ahora bien, si dicha experiencia se explica por el gobierno dictatorial, cómo se explica entonces, la orientación neoliberal de gobiernos democráticos como el PRI en México (1988), Pérez en Venezuela (1989), Fujimori en Perú (1990) o Menem en Argentina (1989). Es más, de las mismas se menciona generalmente a la experiencia de Argentina, México y Perú como las que registraron “éxitos” a corto plazo llevando medidas de deflación, privatización de la economía, desempleo, entre otras.

Según Perry Anderson, el populismo no significó un obstáculo tan grande para el neoliberalismo en comparación con regímenes social-demócratas o comunistas.

Torre, analizando el contexto en que madura la decisión política de los líderes de gobierno a favor del ajuste económico, con el objetivo de retomar el control de la situación y confirmar el peligro de las turbulencias institucionales, plantea que éste constituye el factor preponderante para aplicar la incorporación de las llamadas reformas estructurales en la agenda pública de los diferentes países de la región, donde las reacciones de dirigentes como Menem o Collor de Melo se unen en procurar la estabilidad del orden institucional. La controversia, entonces, entre alternativas de políticas que se llevó a cabo sobre el telón de

fondo de la emergencia económica constituyó la primera vía de entrada por la cual ingresaron las reformas estructurales a la agenda pública. Los dirigentes buscaron así, una salida a la coyuntura de crisis, potencialmente disruptiva para su poder y autoridad.

Ahora bien, como expresa Torre las crisis producen cambios, cuyas consecuencias son difíciles de prever (Torre; 1998:76), más aún, si se tiene en cuenta que la dirección de la innovación política va a depender de la interpretación de las causas de la crisis económica. En dicho contexto el tomar un camino u otro lleva a escenarios totalmente diferenciados. El descreimiento en viejos instrumentos, tal como la intervención estatal en los mercados y la industrialización protegida produjo un vacío conceptual, terreno fértil para adoptar la tesis neoliberal.

Con relación a las reacciones sociales frente a los cambios indicados, en Argentina, luego de los programas de ajuste, no hubo eco en los comicios dado que las circunstancias macroeconómicas que las rodearon crearon la sensación que podían ser peores los riesgos y esto le permitió a Menem obtener la jefatura de gobierno por dos períodos. La hiperinflación, cuando asume su primer mandato, y el miedo a que vuelva ésta durante la campaña electoral a su segundo mandato permitieron continuar aplicando el modelo neoliberal. Parafraseando a Bourdieu, las estrategias simbólicas mediante las cuales los agentes intentan imponer su visión de las divisiones del mundo social se sitúan en dos extremos, el insulto y la nominación oficial, acto de imposición simbólica que cuenta con toda la riqueza de lo colectivo, del consenso, del sentido común porque es operada por un detentador de la violencia simbólica legítima (Bourdieu; 1989:294)

Estas políticas del *laissez fair* fueron utilizadas en gran medida a través de una activa intervención estatal (Sousa Santos; 1998:142) por lo que se hizo necesario el aparato del Estado para imponer un universo simbólico y aplicar reformas jurídicas, económicas e imponer el modelo neoliberal; marcándose así la paradoja de necesitar más Estado para privilegiar al mercado, en detrimento de este Estado.

## La reforma del Estado

Hemos afirmado que el valor de las ideas es central en todo proyecto político y que las ideas



neoliberales fueron expresadas a través del “Consenso de Washington” para aplicarlas no solo en Argentina sino en toda Latinoamérica.

Fue por intermedio del Estado que se impusieron ya que el mismo es aparato de poder institucionalizado y aparato de gestión pública, o sea administración pública. (Vilas; 2001).

El nuevo tipo de Estado que emerge en los 90 se configurará como un bloque de poder guardando ambas dimensiones una íntima relación.

La reforma pretendida por el Consenso de Washington era económica y administrativa, o sea, desregulación y liberalización de los mercados, sea de bienes o de servicios, la privatización de empresas públicas, disciplina fiscal, invertir el gasto público en áreas de retorno económico, reforma de los sistemas tributarios, liberar tipo de cambio y el mercado financiero, etc, por lo que esto lleva necesariamente a cambios institucionales dentro del Estado, inspirado en la falacia de que toda empresa privada es más eficiente que éste (Repetto;1998).

Así dichas reformas implementadas por los gobiernos neoliberales latinoamericanos y particularmente en Argentina se caracterizan por un conjunto de regularidades discursivas y programáticas que le brindan coherencia y uniformidad. Dichas regularidades permiten reconocer un mismo núcleo de sentido mediante el cual los sectores hegemónicos pretenden brindar legitimidad a las reformas llevadas a cabo. En definitiva, coincidiendo con Vilas, el sesgo político del Estado tiende hacia la fracción financiera del capital, lo que cambia es la matriz de estado -céntrica a mercado - céntrica marcando un cambio en los modos de acumulación. El Estado ha reducido su autonomía estrechando su vínculo con los actores dominantes en el terreno económico (Vilas; 2001).

Esta reforma económica y administrativa (léase reforma del Estado) significa la adaptación del mismo al servicio de intereses particulares, lo que le confiere especificidad social, económica y política. Obedece a una alianza muy fuerte que configura un verdadero bloque de poder al servicio de un proyecto hegemónico. Como dice Portantiero, el avance del capital financiero posibilita un bloque histórico que, basado en un sistema hegemónico de la fracción del capital, una clase domina a la sociedad en su conjunto afianzándose en las instituciones de la sociedad política, o sea, el Estado y sus

decisores: el gobierno y la sociedad (Portantiero; 1999:38).

Para que esto se diera se necesitó una nueva relación entre Estado y sector privado por un lado pero también entre Estado – servicios sociales – ciudadanos con derechos a esos servicios, por otro haciendo partícipes una pluralidad de actores. No solo hubo presión de organismos internacionales de financiamiento, sino también acciones de los decisores de política pública del Estado argentino (Vilas; 1999).

En definitiva, el triunfo de este patrón en el terreno de la hegemonía discursiva y en la implementación de políticas acordadas por parte del Estado, no solo no ha logrado subsumir la dimensión política a la dimensión económica- en términos de pensamiento único-, sino que también ha profundizado en forma extrema los rasgos de marginalidad económica y social de una matriz de estratificación cada vez más regresiva, como contrapartida de la altísima y creciente concentración económica y fue en el espacio de la producción donde se configuraron los otros tipos de poder.

A continuación veremos los medios utilizados por el Estado para la construcción de este proyecto hegemónico y para sostenerlo.

### **Los medios del Estado**

Ya hemos tratado de distinguir al Estado en cuanto aparato de gestión y en tanto relaciones de poder. También hemos mencionado que el cambio en el aparato de gestión, de intervenciones sociales obedece a un cambio en las relaciones de poder como así también que éstas están imbuidas por la fracción financiera del capital. A continuación intentaremos ver cómo las ideas neoliberales se plasmaron en prácticas recurrentes.

Los aparatos ideológicos del Estado son cierto número de instituciones específicas y especializadas (religión, política, escuela, medios de información, entre otros). La ideología transmitida es la dominante y ninguna clase puede tener en sus manos el poder del Estado sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre él y los aparatos ideológicos del Estado (Althusser;1984:32).

En la Argentina de los 90, instituciones relacionadas con el poder gubernamental fueron las encargadas de transmitir las ideas y doctrina neoliberal. No sólo aportando hombres para diseñar políticas públicas, ejecutar programas y realizar propuestas de

cambio (elite tecnocrática), sino también hubo una fuerte presencia en los *mass-media* e influencias en el aparato jurídico y político.

Fundaciones relacionadas al ámbito económico, con sus profesionales economistas doctorados en el exterior (principalmente Estados Unidos) eran los encargados de transmitir los proyectos y jugaron un papel fundamental como actores para imponer temas en la agenda pública de cuestión del Estado. También ocuparon cargos dentro de áreas de gobierno llegando incluso a conquistar sus hombres puestos en la cartera económica.<sup>3</sup>

Esta situación también tuvo su contrapartida en los medios de comunicación. La teoría neoliberal debía entenderse y ser clara para toda la sociedad por lo que se transmitía esta doctrina con lenguaje claro y sencillo y se utilizaban ejemplos cotidianos vividos por las personas para fortalecer la elección de un modelo por sobre otro.<sup>4</sup> Como analiza Morán, los medios de comunicación juegan un papel central en la construcción del lenguaje político y en el análisis cultural y no se pueden obviar éstos en la transmisión de ideas en la sociedad contemporánea (Morán; 1996:16)

Los *mass-media* transmitían y se mostraban como representantes de la opinión de toda una sociedad, la cual tenía una sensación generalizada de que los recursos públicos se dilapidaban y los que se destinaban a la población se repartían de manera ineficiente e inequitativamente creando clientelas políticas. Estos datos brindados eran con base en encuestas que se realizaban, las cuales carecían de rigor técnico.

Respecto al aparato jurídico, el poder legislativo realizó la modificación de leyes fundamentales para la implementación de las ideas neoliberales. Por ejemplo, se modificó la Ley Nacional de Empleo y la Ley de Educación. También el sistema de seguridad social terminando con un sistema de solidaridad social como la jubilación, atomizando a la sociedad y fomentando conductas individualistas. La ley

de desregulación de las obras sociales también provocó una mayor atomización social.

Significa que el entramado legislativo argentino fue adaptado, con sucesivas marchas y contramarchas en los 90, al igual que el Estado en su conjunto, a las prácticas pro-mercado. Desreguló, descentralizó, privatizó, flexibilizó la relación capital-trabajo, entre otras cuestiones, favoreciendo el pasaje a la matriz mercado- céntrico.

El aparato político fue un actor central y funcional que permitió la implantación del modelo neoliberal utilizando estrategias válidas legalmente (quórum) o no (sobornos, dar quórum con personal que no era diputado, entre otras) ya que si bien las reformas se llevaron a cabo prioritariamente por el partido justicialista, los demás partidos de la arena política también las avalaron.

Tampoco podemos obviar al sindicalismo como actor funcional de estos procesos de reforma y consolidación de ideas.

### **El surgimiento del Tercer Sector**

Si bien no era algo nuevo que en el país y en el mundo existían ONG, las mismas se posicionaron con mucha fuerza en esta etapa (década del 90) aunque en las últimas tres décadas empezaron a incrementarse notablemente. Era la contrapartida a un Estado criticado, debilitado y surgían como alternativa al mismo; presentándose como instituciones significativas, eficaces y eficientes que cumplirían a cabalidad con lo que el Estado no hacía. Esto se convirtió en un “discurso de verdad indiscutido” y contribuyó a que el Estado perdiera capacidad de negociación e inclusive, lo más importante de contralor.

Estas ONG sabrían disponer de los recursos existentes. No los malgastarían, “llegarían a la gente y se las consideraba virtuosas como al sector privado”. Es así como se las presentan como un fenómeno insoslayable en el escenario regional y que llevan a cabo objetivos tan

3 Por ejemplo Domingo Cavallo llegó al Ministerio de Economía proveniente de la Fundación Mediterránea y Roque Fernández pertenecía a las filas del (Cema)

4 Los programas televisivos y radiales de Bernardo Neustard y posteriormente los de Mariano Grondona fueron un claro exponente de esto.

En los mismos se hablaba a la persona común informándosele de las pérdidas monetarias que daban las empresas estatales, las cuales eran pagadas con el dinero proveniente de los impuestos de toda la sociedad. También se ejemplificaba con lo que ocurría en otros países cuando los servicios eran privados no solo mostrándose el ahorro sino la mejoría en la calidad que brindaban.

El personaje de Doña Rosa de Neustard o la Tía de Grondona fueron los simbólicos -imaginarios creados para hablar sobre las cuestiones antes mencionadas y criticar la burocratización del Estado argentino. Los antes nombrados tenían programas en la televisión abierta. Nota de la autora.





importantes como contribuir al desarrollo sostenible, la democratización y la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento y participación de la sociedad civil, entre otros.

Estas ideas que también, como expusimos con anterioridad, fueron transmitidas en los medios de comunicación logrando que estas ONG tomaran funciones que eran competencia del Estado y así fueron debilitando su lugar en algunos sectores.

Muchas de ellas que no se sostenían y no se sostienen por sus propios medios, sino por los subsidios que el Estado les otorga; condicionan la prestación del servicio y en su condición de sociedad civil se transforman en un servicio en beneficio propio. Esto provocó que se erigieran posiciones críticas respecto a su accionar.

Pensamos que debe plantearse cuál debe ser su rol, cuál su compromiso social y cuál es el grado que tienen de representatividad y sostenibilidad en el actual contexto. Como dice Bustelo “en el rol asistencial adquieren un rol predominante-ante las políticas de achicamiento del Estado- la sociedad civil y los organismos no gubernamentales que se supone desarrollan tareas sobre las bases “voluntarias” y “apolíticas” (Bustelo; 1999:9). Lo antes expuesto se apoya en los números que a continuación se darán.

A partir de 1996 las Fundaciones y Asociaciones Civiles deben registrarse en un organismo que se denomina Inspección General de Justicia, el cual vela por que se cumplan los objetivos para los cuales fueron creadas.<sup>5</sup> Sin embargo, estas Fundaciones y/o Asociaciones Civiles (llámeselas también ONG) no son supervisadas por dicho Organismo, salvo que haya una denuncia o situaciones excepcionales.

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, la Ley 114 obliga a las ONG que trabajan en infancia y adolescencia a registrarse en el área específica en el Consejo de Derechos de niñas/os y adolescentes y realiza la fiscalización y seguimiento además del reconocimiento.

A pesar de dicha obligatoriedad no todas las ONG que atienden la problemática antes mencionada se registran. Igualmente al 30 de julio de 2005 había 203 organizaciones registradas.

Desde las Defensorías Zonales (unidades descentralizadas) se trabaja la articulación

con las ONG barriales a efectos de diagnosticar y planificar acciones en ese nivel.

La pregunta sería ¿Con la presencia del Estado, los programas que lleva a cabo en sus diferentes áreas (salud, educación, tercera edad, mujer, niños/as y/o adolescentes, planes de empleo, institutos, programas alternativos a la internación, programas de promoción, asesoramiento e investigación, entre otros) son necesarias tantas ONG que además reciben subsidios de varias dependencias municipales, provinciales y/o nacionales para sostenerse? ¿No es necesario un control más estricto sobre ellas y determinar quién es el que marca y delinea la política pública?

¿No es acaso una paradoja hablar de incumplimiento del Estado cuando esbozan sus discursos aunque ellas por ley no se inscriben, siendo esto una obligatoriedad? Se deduce que esta situación se debe a los discursos predominantes en el imaginario social, aún hoy en día cuando al Estado no se le adjudica el lugar que debe ocupar y tiene su correlato, como se exployó en algunos puntos más adelante del trabajo, en el aparato montado para restarle credibilidad al Estado.

### **Palabras Finales: ¿Cuál debe ser el rol del Estado ante esta nueva coyuntura actual?**

Como empezamos diciendo en nuestro trabajo no podemos catalogar y considerar a todas las ONG de la misma forma.

Hay muchas que cumplen a cabalidad, y con integridad y compromiso su trabajo y no solo se sostienen con recursos del Estado sino también generan recursos propios realizando actividades aranceladas como cursos, jornadas, talleres con personal capacitado y/o recibiendo donaciones y actúan cooperando con el Estado en el entramado social, construyendo una red de contención tanto para éste como para la sociedad civil en su conjunto.

Pero en cambio hay otras que son un apéndice del aparato estatal, que han llegado a firmar convenios por contactos políticos o con ciertos grupos de poder y que se observa un interés económico en vez de un interés social como así también buscar cierto reconocimiento, deducir impuestos teniendo sus propias compañías Fundaciones y formar parte de redes internacionales; constituyendo su trabajo en una mera situación discursiva de los problemas que atraviesa el país, criticando

<sup>5</sup> Dato brindado por la Inspección General de Justicia. Nota de la Autora

al Estado y aportando “recetas mágicas” como soluciones a problemas estructurales y coyunturales que no se vinculan con lo que precisamente propugnan. Estas son las que no trabajan en forma conjunta con la sociedad civil y no estimulan las redes con otros organismos no gubernamentales o el propio Estado, salvo que sean de gran importancia y envergadura para poder posesionarse mejor.

La pregunta sería ¿cuál debe ser el rol del Estado? Y también podíamos incluir otra, a saber ¿en función de qué prioridades estas organizaciones están definiendo sus agendas y revisando sus objetivos y formas de acción?

Entendemos que no podemos pensar en un Estado Benefactor que todo lo pueda y, es más, no sería tal vez correcto porque hay que generar participación y mecanismos de solidaridad; pero también se cree que la función del Estado no debe ser pasiva sino pro activa y de supervisión constante de las ONG y tomar las medidas necesarias cuando se observen que éstas no cumplen con los objetivos para las cuales fueron creadas y perjudican a la población que tienen a su cargo o sus proyectos no reflejan a cabalidad con lo que realizan en la práctica de su intervención.

Es la función y el deber principal del Estado y también de la ciudadanía denunciar las falencias, controlar estos organismos y evaluar muy bien quien/es quiere/n poner una ONG y los motivos que conducen a ello ya que a veces la apertura de las mismas se relaciona más con “modas”<sup>6</sup> de problemas sociales del momento (embarazo adolescente, niños/as y/o adolescentes en situación de riesgo, niños/as y/o adolescentes en conflicto con la ley penal, otros) y no con la idea de cambio y fortalecer a la sociedad en su conjunto y sobre todo “una sociedad justa”. Coincidiendo también con Elmore, de los burócratas del nivel operativo se espera que traten a los beneficiarios como individuos, pero la gran demanda que tienen sus servicios hace que establezcan rutina para proporcionarles tratamientos masivos (Elmore, 1993:211). Es por esto que el Estado también debe estar presente para respetar que no se vulneren los derechos de las personas y se

establezcan metodologías de trabajo acordes a las necesidades de las personas que se hayan en las ONG.

Es obligación del Estado supervisar, fiscalizar, monitorear, crear las normas para que sean cumplidas y velar por los derechos humanos, fomentando el fortalecimiento de las redes y el trabajo mancomunado con las ONG, pero también prohibir su accionar si no se coincide con los lineamientos de políticas que establece o se observa un mal manejo en ellas (incumplimiento del estatuto que dio origen a su creación, no cumplimiento con renovación de autoridades, mal uso de los recursos económicos que hayan sido dados por el Estado o por quien se los otorgara para su cumplimiento, atraso en los balances y memorias, entre otros) .Debe también controlar el cumplimiento de los convenios si los ha celebrado con estas instituciones y si incurrieran en incumplimiento, deberá advertir en primera instancia y/o suspender total o parcialmente la transferencia de fondos y la intervención del establecimiento. Esta situación también deberá ser válida aunque no reciban subsidios estatales (ya sea del nivel municipal, provincial o nacional) porque estarían igualmente violando la reglamentación vigente y que les otorgó funcionalidad.

Se considera que se hace necesario volver al Estado, desmitificar su inoperancia algo que como ya se expuso a lo largo del trabajo fue una ideología creada en un momento histórico determinado y que respondía a ciertos lineamientos de una política económica que se quiso imponer acá y en Latinoamérica.

En el momento en que estamos viviendo, se considera que ha impuesto una ética en donde predomina la creencia de que la ética individual-privada o a lo sumo grupal es lo prioritario, diluyéndose así, la moralidad de lo público y del bien común.

Se debería hablar de “Buen Gobierno” en el sentido de conformar una articulación entre el mercado, el Estado y la sociedad civil; y las ONG deben constituir uno de los pilares de la práctica del buen gobierno y no solo en

<sup>6</sup> Cuando hacemos referencia a modas consideramos este término porque se sabe que los problemas, para que sean vistos como sociales, deben ingresar a la agenda del Estado y hay múltiples actores, llámense sindicatos, industriales, sociedad civil, medios de comunicación, partidos políticos que determinan lo que es un problema o no para una sociedad en un momento y en un espacio determinado. Esta situación hace que se abran organizaciones de acuerdo con la situación antes planteada ya que les permitirá firmar convenios en forma más rápida que si trabajaran con otras problemáticas no visualizadas como importantes en ese tiempo. Nota de la autora



el “único pilar” de verdad, democratización, coherencia y legalidad.

También implica que han asumido funciones que pertenecían anteriormente al Estado y no se debe olvidar que es éste el que diseña la política de un país y que las ONG deben contribuir con sus acciones a apoyar al mismo por las cuestiones antes mencionadas, pero no pueden ni se debe permitir que suplan al mismo, que no actúen en concordancia con éste y que su poder sobrepase la esfera de su competencia.

El control y cumplimiento de las leyes, le permitirá al Estado volver a ocupar un lugar relevante y esto debe ser acompañado dando a conocer las acciones que desarrolla y denunciando también públicamente cuando se observa que las acciones de las ONG no se condicen con los derechos humanos y en pro de un bienestar. Se debe volver a construir credibilidad.

Coincidiendo con Bustelo: “Se hace necesario entonces, la formulación de nuevas visiones y estrategias conjuntamente con la restauración de la moral pública a partir de la justicia para poder integrar los distintos sectores de una sociedad en un ‘nosotros’, donde todos queden incluidos” (Bustelo; 1999:18)

## Referencias

- ANDERSON, Perry “Balanco do neoliberalismo” en Gentili, P y Sader, E (organizadores): Posneoliberalismo. As Políticas sociais e o Estado democrático. Paz e Terra – Rio de Janeiro – Brasil –1996.
- ALTHUSSER, Louis “Ideología y aparatos ideológicos del Estado” Ediciones Nueva Visión – Buenos Aires – 1984.
- BOUDIEU, Pierre “Intelectuales, política y poder” – EUDEBA – Buenos Aires – 2000.
- BOUDIEU, Pierre “Sociología y cultura” – Editorial Grijaldo – Buenos Aires –1990.
- BORDIEU, Pierre “O poder simbólico” – Editorial Bertrand – Río de Janeiro – Brasil –1989.
- Bustelo, Eduardo “El Abrazo” Trabajo presentado al Foro internacional sobre desarrollo con sentido humano celebrado en Guanajuato, México los días 15 y 16 de 1999
- CERNEA, Michel, Non-governmental organisations and local development- Washington – World k Discussion Paper –1988.
- DAWSON, Elsa ONGDS ¿Esperanza o no futuro? En Socialismo y Participación – 61 marzo pp 27-35- 1993.
- ELMORE, Richard “Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de Programas Sociales y diseño retrospectivo: la investigación de la implementación y la decisiones políticas” en Aguilar Villanueva, Luis (comp.) La implementación de las políticas – Editorial Pourra – Mexico – 1993.
- GRASSI, Estela (coord.) “Las cosas del Poder” – Editorial Espacio – Buenos Aires – 1996.
- ISUANI, Ernesto “Política Social en la Argentina” en Porkey Mesiana Las políticas sociales en el Cono Sur – UNICEF – CLAEH – Montevideo- Uruguay – 1994.
- MORÁN, María Luz “Sociedad, cultura y política: continuidad y novedad en el análisis cultural” – Revista Zona Abierta – N° 77/78 – Madrid – España –1996.
- REPETTO, Fabián “La pobreza no es eterna: Propuestas para enfrentarla en la Argentina que viene – Editorial Norma – Buenos Aires –1998.
- SOUSA Santos, Boaventura “De la mano de Alicia, lo social y lo político en la posmodernidad” – Editorial Siglo del Hombre –universidad de los Andes – Bogotá- Colombia –1998.
- TORRE, Juan Carlos “El proceso político de las reformas económicas en América Latina – Editorial Paidós – Buenos Aires –1998.
- VILAS, Carlos “Seis ideas falsas sobre la Globalización” en Fernández, Juan (coord.) Globalización, crítica de un paradigma- Editorial UNAM, Plaza y Janes – México –1999.
- VILAS, Carlos “El síndrome de Pantaleón, Política y Administración en la reforma del Estado y la gestión de gobierno” Ponencia realizada en el Primer Congreso Argentino de Administración Pública – Rosario – Santa Fe – septiembre de 2001.